



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 441

San Isidro, 30 NOV. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 258 del 04 de julio de 2017 se encargó a partir del 06 de julio de 2017, a don RAÚL ABEL RAMOS CORAL las funciones de Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, en adición a sus funciones como Subgerente de Fiscalización;

Que, en este contexto, corresponde dejar sin efecto la mencionada encargatura;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de diciembre de 2017, la Resolución de Alcaldía N° 258 del 04 de julio de 2017, mediante el cual se encargó las funciones de Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, a don **RAÚL ABEL RAMOS CORAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde